GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	25/01/2026		Hasta:	25/02/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	25CS132D2820	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	19/12/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO DE SUMINISTROS (derivado de la subasta inversa No 25CS132D2690)	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CS132D2690	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/12/2025	
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al sistema departamental del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. Lote 1: Menaje, mobiliario, dotación y herramientas.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Delgado y Vergara S.A.S.	
	NIT		811.000.113-6	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($200.970.000) IVA incluido.	
	ADICIONES *N/A*	**No.** *N/A*	**VALOR ADICIONADO** N/A	**% DE ADICION** N/A
	VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($200.970.000) IVA incluido.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000236027	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/10/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
			FECHA DE INICIO 23/12/2025	**FECHA DE TERMINACION** 23/03/2026

		No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	PRÓRROGAS *N/A*	*N/A*	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		23/03/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ELIANA MARIA OQUENDO GOMEZ CC 32205230			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		66.60 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, invitación pública, anexos, fichas técnicas y demás documentos contractuales y precontractuales.	3,33%	6.66%	Especificaciones técnicas, fichas técnicas, documentos precontractuales.	N/A
2. Suministrar los elementos que comprende el lote de acuerdo con las características y descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, así como en los lugares y en el tiempo establecido por la Entidad.	3,33%	6.66%	Informe mensual Actas entrega	El contratista presenta informe No 2-Se han realizado 6 entregas.

3. Los elementos por entregar deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas que complementan estos estudios previos. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de estos conformes con las especificaciones técnicas solicitadas sin costo adicional para el Departamento de Antioquia	3,33%	6.66%	Actas de entrega	A la fecha se han realizado 6 entregas.
4. El contratista al cual se le adjudique el lote, mediante el proceso de Subasta Inversa deberá tener la capacidad logística para hacer la totalidad de entregas de los 37 kits que incluyen insumos, materiales, herramientas y equipos para las casas de las mujeres y espacios del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres en 26 municipios del Departamento de Antioquia de manera simultánea, en caso de ser necesario, y así evitar retrasos.	2,22%	4.44%	Documentos precontractuales-Propuesta económica	El contratista presento en la etapa precontractual los documentos que acreditan su capacidad logística para los 26 municipios. A la fecha se ha entregado en 6 municipios.
5. Concertar cronograma de entregas con el supervisor del contrato, las cuales deberán iniciar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	2,22%	4.44%	Cronograma entregas	El contratista entrego el cronograma con las rutas de las entregas y fechas de las mismas. Se ha entregado en 6 municipios
6. El contratista debe asumir los costos de cargue, descargue y flete de los elementos. El transporte debe realizarse en vehículos con carpa o techo, que eviten la exposición de los elementos a la intemperie.	2,22%	4.44%	Registro fotográfico y documentos de los vehículos	El contratista presentó, los documentos que acreditan la disponibilidad y especificaciones de los vehículos que entregaran en los 26 municipios.
7. Es responsabilidad del contratista tramitar ante las autoridades	2,22%	4.44%	Documento: cumplimiento para el	El contratista presentó, los

competentes los permisos correspondientes para poder transitar con los camiones o vehículos en el lugar de entrega, cuando así sea necesario. Igualmente, las licencias de movilización cuando sean requeridas y los carteles de aviso de transporte de carga que sean exigidos.			tránsito de los vehículos. Licencias de movilización y los carteles de aviso de transporte de carga.	documentos que acreditan la disponibilidad y especificaciones de los vehículos que entregaran en los 26 municipios.
8. El contratista debe asumir los gastos logísticos y administrativos adicionales a los incluidos en los costos establecidos por la Entidad, que conlleven la ejecución del contrato	2,22%	4.44%	El contratista no presenta gastos adicionales	El contratista no presenta gastos adicionales para este periodo.
9. El contratista deberá tener capacidad de entregar las cantidades totales para cada municipio y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las direcciones indicadas, en días hábiles y en horario laboral. En caso de que falte algún elemento al momento de la entrega, no se firmará la remisión original, por lo cual no se reciben entregas parciales de bienes.	2,22%	4.44%	Informe Acta de entrega	Para este periodo se han realizado 6 entregas.
10. Garantizar la calidad de los productos por imperfectos, cantidades, reparaciones, defectos de fabricación, u otros motivos relacionados con la calidad y garantía de los insumos y equipos, sin costo adicional para la Entidad. El contratista cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles a partir del envió de la notificación del imperfecto o defecto para realizar la reposición de los mismos, tiempo que incluye la entrega del bien en el lugar de destino.	3.33%	6.66%	Garantías de los insumos y equipos que lo requieren	Para este periodo no se han realizado solicitudes por calidad de los productos.
11. Expedir garantía comercial de un año para los bienes a adquirir.	2,22%	4.44%	Certificado de garantía de los equipos que lo requieran	Para este periodo no se han realizado entregas aportando el certificado de garantía para los elementos requeridos.
12. Suministrar al Departamento de Antioquia o al supervisor del contrato toda la información que se requiere, con el fin de que estos puedan	2,22%	4.44%	Informes Acta de entrega, Actas de reunión.	Para este periodo el contratista verifica con la

verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas				supervisión del contrato, los elementos a entregar y sus especificaciones
13. En caso de que el supervisor del contrato le realice al contratista una solicitud de entrega urgente, esta no podrá exceder de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento en caso de la imposibilidad de cumplimiento de lo solicitado, el contratista deberá exponer las razones a la supervisión que justifiquen la falta de atención al requerimiento, de lo contrario se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato	2,22%	4.44%	Solicitud escrita.	No se presenta ningún requerimiento para este periodo.
TOTAL	**33.30%**	**66.60%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se realiza un promedio ponderado del avance de cada una de las actividades en relación al peso porcentual de cada actividad definido en la ejecución acumulada. Avance por obligación:

1. Cumplir con el objeto, alcance del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, invitación pública, anexos, fichas técnicas y demás documentos contractuales y precontractuales: equivalente a *10% correspondiente al contrato.

2. Suministrar los elementos que comprende el lote de acuerdo con las características y descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, así como en los lugares y en el tiempo establecido por la Entidad. Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

3. Los elementos por entregar deberán cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas que complementan estos estudios previos. Para este fin, el supervisor verificará la calidad de los productos y en caso de no estar satisfecho con la misma, procederá a informar al contratista, quien deberá hacer los respectivos ajustes en la entrega de estos conformes con las especificaciones técnicas solicitadas sin costo adicional para el Departamento de Antioquia: Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

4. El contratista al cual se le adjudique el lote, mediante el proceso de Subasta Inversa deberá tener la capacidad logística para hacer la totalidad de entregas de los 37 kits que incluyen insumos, materiales, herramientas y equipos para las casas de las mujeres y espacios del cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres en 26 municipios del Departamento de Antioquia de manera simultánea, en caso de ser necesario, y así evitar retrasos. Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

5. Concertar cronograma de entregas con el supervisor del contrato, las cuales deberán iniciar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato: Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

6. El contratista debe asumir los costos de cargue, descargue y flete de los elementos. El transporte debe realizarse en vehículos con carpa o techo, que eviten la exposición de los elementos a la intemperie. Equivalente a *6,66% correspondiente al contrato.

7. Es responsabilidad del contratista tramitar ante las autoridades competentes los permisos correspondientes para poder transitar con los camiones o vehículos en el lugar de entrega, cuando así sea necesario. Igualmente, las licencias de movilización cuando sean requeridas y los carteles de aviso de transporte de carga que sean exigidos. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

8. El contratista debe asumir los gastos logísticos y administrativos adicionales a los incluidos en los costos establecidos por la Entidad, que conlleven la ejecución del contrato. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

9. El contratista deberá tener capacidad de entregar las cantidades totales para cada municipio y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las direcciones indicadas, en días hábiles y en horario laboral. En caso de que falte algún elemento al momento de la entrega, no se firmará la remisión original, por lo cual no se reciben entregas parciales de bienes. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

10. Garantizar la calidad de los productos por imperfectos, cantidades, reparaciones, defectos de fabricación, u otros motivos relacionados con la calidad y garantía de los insumos y equipos, sin costo adicional para la Entidad. El contratista cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles a partir del envió de la notificación del imperfecto o defecto para realizar la reposición de los mismos, tiempo que incluye la entrega del bien en el lugar de destino. Equivalente a *10% correspondiente al contrato.

11. Expedir garantía comercial de un año para los bienes a adquirir. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

12. Suministrar al Departamento de Antioquia o al supervisor del contrato toda la información que se requiere, con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos como la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

13. En caso de que el supervisor del contrato le realice al contratista una solicitud de entrega urgente, esta no podrá exceder de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud. El Departamento de Antioquia comunicará hasta tres (3) veces al contratista el requerimiento en caso de la imposibilidad de cumplimiento de lo solicitado, el contratista deberá exponer las razones a la supervisión que justifiquen la falta de atención al requerimiento, de lo contrario se impondrán las sanciones conforme a lo establecido en el contrato. Equivalente a *6,67% correspondiente al contrato.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Este contrato aportara al componente social, debido a que con la adquisición de la dotación de las casas de las mujeres y espacios del cuidado se fortalece la igualdad de género, al propiciar espacios y estrategias para la autonomía y empoderamiento de las mujeres con el acompañamiento de la institucionalidad municipal y departamental, ofreciendo atención y servicios institucionales, la promoción y activación de las rutas de atención de violencias basadas en género, el fomento del respeto por los derechos humanos de las mujeres, el fortalecimiento de liderazgos femeninos para el desarrollo local, entre otras.

Con la dotación para las mujeres Lideresas y Defensoras DDHH e Indígenas, se está aportando significativamente a la autonomía económica de ellas y su entorno; posibilitando mejoras en su

capacidad de producción y transformación según sus iniciativas y emprendimientos tanto individuales como comunitarios en Antioquia.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista tiene en cuenta para la ejecución del contrato la normatividad ambiental aplicable en este caso, en el entendido que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales se encuentran:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio de la cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia.
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos.
- Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link:

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Nuevas-fichas-tecnicas-con-criterios-ambientales-2019-2024.pdf

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista deberá tener en cuenta para la ejecución del contrato, que debe contar con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. Así mismo, el cumplimiento de las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en el trabajo, entre las cuales están: el Decreto 1072 de 2015 Único reglamentario del sector trabajo, Resolución 0312 de 2019, Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, Decreto ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, Ley 1562 de 2015, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El contratista cuenta con un manual de seguridad en el trabajo, el cual estará vigente desde la suscripción del contrato hasta la finalización del plazo de este.

De igual manera, certifica que el personal adscrito al contratista que desarrollará el contrato debe estar afiliación al Sistema de seguridad Social de Salud como cotizante y a una ARL en el riesgo adecuado dependiendo de las obligaciones contractuales de cada uno de ellos.

El personal que disponga el contratista en para la ejecución del contrato deberán cumplir adicionalmente, con el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, son responsabilidad del contratista, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15). Por lo tanto, el contratista asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del contrato y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Presentar periódicamente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe mensual.	El contratista presenta informe No 2
2.Dar cuenta del desarrollo del contrato al Departamento de Antioquia, así: i) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo con el cronograma de actividades; ii) en informes de seguimiento mensuales, que debe ser presentado en los primeros cinco (5) días siguientes al período de ejecución; los cuales deben contener: actividades realizadas, (de acuerdo con el cronograma de entrega),registro fotográfico, actas de entrega y recibido. iii) Un informe técnico final de la ejecución del contrato que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el contrato y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El Contratista se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en los estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, como son: Informes mensuales, registro fotográfico, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el cronograma de actividades. Todo documento presentado por el contratista deberá tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022	CUMPLE	Informe mensual	El contratista presenta informe No 2

3.El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Certificado cumplimiento de Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019.	El contratista presenta certificado de cumplimiento, en los documentos aportados para la evaluación en la etapa de selección mediante el proceso de subasta inversa electrónica.
4.Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato.	CUMPLE	Informe y/o Certificado cumplimiento licencias, permisos y autorizaciones.	El contratista presenta certificado de cumplimiento, licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana, estos documentos fueron presentados para la evaluación en la etapa de selección mediante el proceso de subasta inversa electrónica
5.Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga", la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE	Certificado cumplimiento vigente para los servicios de transporte y tránsito	El contratista presenta certificado de cumplimiento transporte y transito
6.Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del contrato	CUMPLE	Certificados cumplimiento	El contratista presenta todos

		vigente.	los documentos precontractuales para el inicio del contrato
7.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del contrato para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. El Contratista deberá allegar las garantías requeridas para la perfección y ejecución del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.	CUMPLE	Garantías presentadas y aprobadas en el SECOP II	El contratista presento las garantías que amparan los posibles riesgos, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Las Mujeres.
8.Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Factura de pago	Para este periodo no corresponde realizar pago.
9.Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Informe, correos, actas de reunión	Para este periodo no se presentan
10.Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para estos.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Informe, correos	Para este periodo no se presentan
11.Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Manual de seguridad en el trabajo. Fotografía de botiquín vehículos con elementos vigentes-señalización vehículo	El contratista presenta manual de seguridad en el trabajo. Fotografías de vehículos con elementos vigentes.
12.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista al cual se le adjudique mediante el proceso de Subasta Inversa debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso	CUMPLE	Certificado compromiso suministro de información	El contratista presenta certificado de compromiso para el suministro de información.

correspondan.			
13.La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Certificado compromiso confidencialidad de información	El contratista presenta certificado de Confidencialidad.
14.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Factura de pago	N/A
15.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Comprobante egresos emitidos por el Departamento	N/A
16.El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Verificación de antecedentes realizada en el proceso precontractual y la firma del contrato	N/A
17.Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	N/A	Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, esta observación no aplica, toda vez

respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			que el contrato con la entrega de productos no requiere la utilización de la imagen del departamento de Antioquia.
18.Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	Propuesta económica	El contratista presento en la etapa de evaluación mediante el proceso de subasta inversa electrónica, la propuesta económica, con el fin de cumplir con requisitos y ser otorgado el contrato.
19.Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	CUMPLE	Informe mensual	El contratista presenta informe No 2
20.Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Factura de pago	N/A
2. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Base de datos municipio a entregar y contactos	Se entrega base de datos con los contactos de los 26 municipios donde se entregará los insumos y elementos.

3. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	CUMPLE	Oficio designación supervisión	Según radicado 2025020052694 de 21/12/2025 se designa como supervisora a la servidora Eliana María Oquendo Gómez, profesional universitaria-Secretaria de las Mujeres
4. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informe mensual	Informe seguimiento No 2
5. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Correos solicitudes	N/A
6. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Manual de seguridad y salud en el trabajo	El contratista aporta manual de seguridad y salud en el trabajo.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios /honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Certificado aportes al Sistema de Seguridad Social Integral-Planillas.	El contratista aporta certificado aportes al Sistema de Seguridad Social
8. Elaborar informes mensuales que den cuenta del seguimiento del contrato y cumplimiento de este, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE	Informes de seguimiento	Se presenta informe seguimiento No 2
9. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Informes de seguimiento con los respectivos anexos subidos al secop II	Se publica los informes en el SECOP II
10. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	Correos con solicitudes, aclaraciones	N/A
11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.	NO CUMPLE PARA ESTE PERIODO	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$200.970.000	$0	$0	$200.970.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$200.970.000	$0	$0	$200.970.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$200.970.000	$0	$0	$200.970.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
26/012026	Reunión claridades actas de entrega-cronograma	Claridad sobre las actas de entregas: **Anexo No. 3A** Acta de entrega _ Casas y espacios del cuidado _ Rural **Anexo No. 3B** Acta de entrega _ Casas y espacios del cuidado _ Indígena **Anexo No. 3C** Acta de entrega _ Capital semilla Se realizo énfasis en los documentos soportes de cada una de ellas. - Se analizo el cronograma de entrega, estableciendo rutas y posibles fechas de entrega.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO:

En contraprestación por los bienes suministrados, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONTRATISTA un pago único contra entrega de los bienes efectivamente recibidos a satisfacción por parte del Supervisor designado.

Los recursos del Departamento de Antioquia Secretaría de las Mujeres se encuentran en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- en adelante IDEA, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto del Departamento de Antioquía autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

En caso de que EL CONTRATISTA sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo a los topes establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del

Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaria de Hacienda. Es de aclarar, que del pago que realice el IDEA se efectuará la retención de las estampillas a que haya lugar.

Reconocimiento de rubros tipo bolsa: Los rubros clasificados como tipo bolsa serán reconocidos únicamente previa aprobación del supervisor del contrato, con base en los tarifarios vigentes adoptados por el Departamento de Antioquia o establecidos en los presupuestos y/o en las cotizaciones presentadas por el contratista, siempre que estas hayan sido previamente autorizadas por el supervisor. En todo caso, dichos valores no podrán superar los topes establecidos en los tarifarios institucionales ni en las normas que regulan los gastos de viaje, viáticos, transporte, alojamiento u otros conceptos aplicables, según corresponda.
Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos, entregados a la Secretaría de Hacienda del Departamento:

1. Factura electrónica, validada por la DIAN, conforme a las disposiciones vigentes.
2. Informe de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
4. Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión, ARL, SENA, ICBF y caja de compensación), suscrita por el representante legal o revisor fiscal (si aplica), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal (cuando aplique), en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El plazo para el reconocimiento y trámite de los pagos será de hasta treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación completa de los documentos requeridos ante la Tesorería General del Departamento, siempre que cuenten con el visto bueno del Supervisor del contrato. El pago estará condicionado a la disponibilidad de recursos y a la programación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El CONTRATISTA deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuará el pago. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de la cuenta el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
La respectiva factura o cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual deberá cumplir como mínimo con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y Código de Comercio. La fecha de la factura o cuenta de cobro deberá corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato/convenio y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

PARÁGRAFO 2°: PAC y proceso de gestión financiera. La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, y sólo se aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA las cuales serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de pago.

PARÁGRAFO 3°: El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que el CONTRATISTA informe, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal (cuando aplique) o representante legal, en la que certifique que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 4°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de su pago o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.

PARÁGRAFO 5°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago.
Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:

- Estampilla Pro-Hospital 1%
- Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro-Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Pro-desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
- Estampilla Pro-IU digital 0.4%, del valor del contrato; para todas, dicho valor del contrato será tomado antes de IVA.
- Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
- Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.
Así mismo, y en cumplimiento de las Circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio respectiva.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	$ 200.970.00	$ 200.970.00		$ 0		$ 200.970.00	
Adiciones	N/A	N/A				$ 200.970.00	
TOTALES		$ 200.970.00	$ 0	$ 0	$ 0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado firmado por la contadora Nancy Esther Baldovino del 23/02/2026 en el cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

1.**Acta Aclaración Técnica No 001- 26/01/2026**: Tras una revisión detallada del Anexo Técnico No. 1, se detectó un error de digitación en la sección "Distribución de la dotación por municipios", específicamente en los puntos de entrega de Caucasia y Uramita:

- **Caucasia:** Aunque en el cuadro de "Municipios y Dirección de Entrega" se establecieron legalmente **2 entregas** (Kits 26 y 27 de capital semilla indígena), en el detalle de los elementos

solo se visualizaba uno. La forma correcta es la entrega de **2 kits** en este municipio para mantener la coherencia con el impacto previsto a la población indígena.

- **Uramita:** En el cuadro general aparecía con una entrega, pero en el detalle de kits se relacionaron **dos**. La forma correcta, conforme a la necesidad inicial, es la entrega de **1 solo kit**.

Es fundamental precisar que la distribución real será la siguiente:

- **CAUCASIA:** Recibirá el **Kit No. 32** y el **Kit No. 36** (originalmente asignado por error a Uramita).
- **URAMITA:** Recibirá el **Kit No. 27**.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que, al tratarse de un error puramente formal y de transcripción que no altera el total de 37 kits contratados ni el presupuesto oficial de $711.587.174, no se requiere la suscripción de un "Otro Sí" o modificación contractual.

Por lo tanto, el procedimiento jurídico adecuado para garantizar la seguridad jurídica del cargue y flete será la elaboración de un documento aclaratorio (Acta de Aclaración Técnica), suscrito por la supervisora del contrato y las partes. Este documento les será compartido e informado de manera oportuna por la supervisora del contrato.

9. ANEXOS

Se anexa la siguiente documentación:

- ✓ Informe del contratista
- ✓ Cronograma de entregas
- ✓ Certificado expedido por contadora pago de la seguridad social.
- ✓ Planillas pago seguridad social.
- ✓ Junta contadores, tarjeta contadora, cedula contadora
- ✓ Fotografía vehículo, botiquín del vehículo
- ✓ Documentos transportadores
- ✓ Listado asistencia reunión 23/02/2026.

Para constancia, se firma el presente informe el 25/02/2026

Eliana María Oquendo Gómez
SUPERVISORA

DELVERG

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	DELGADO Y VERGARA SAS
NIT:	811000113-6
Número del contrato:	25CS132D2820
Fecha inicio del contrato:	23/12/2025
Objeto del contrato:	Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos para el fortalecimiento de las casas de las mujeres y espacios del cuidado en Antioquia, como acciones de apoyo complementario al Sistema Departamental del Cuidado, así como al fortalecimiento y empoderamiento económico a grupos u organizaciones de mujeres. (lote 1: menaje, mobiliario, dotación y herramientas).
Número del informe:	No 2 Fecha: 24/01/2025 a 24/02/2026

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Suministrar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA los bienes contratados, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso previo y en perfecto estado, cumpliendo estrictamente con las especificaciones, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico, que hace parte integral del presente contrato, cantidades, unidades de medida, condiciones técnicas	Documentos precontractuales- Invitación publica	Se empezaron a hacer las entregas de acuerdo al cronograma para la semana del 23-27 de febrero en los siguientes lugares: Granada, San Luis, Carmen de Viboral, Abejorral, Argelia y Alejandría.
2. La entrega de los Kits se realizará en 26 municipios, conforme a la distribución y condiciones señaladas por la Secretaría de las Mujeres en las especificaciones técnicas. El proceso incluye los costos asociados a la compra, logística y transporte de estos. El servicio de transporte, descargue, manipulación y entrega será asumido íntegramente por el CONTRATISTA, sin generar costo adicional para el Departamento.	Actas de entregas	Se empezaron a hacer las entregas de acuerdo al cronograma para la semana del 23-27 de febrero en los siguientes lugares: Granada, San Luis, Carmen de Viboral, Abejorral, Argelia y Alejandría
3. Los bienes deberán entregarse empacados adecuadamente para garantizar su protección, transporte y conservación, y serán despachados en los lugares, cantidades y fechas previamente definidos por el supervisor del contrato. El servicio de transporte, descargue, manipulación y entrega será asumido íntegramente por el CONTRATISTA, sin generar costo adicional para el Departamento, quien no responderá por pérdidas, daños o deterioros ocurridos antes del recibo a satisfacción.	Cronograma Actas de entregas	Se empezaron a hacer las entregas de acuerdo al cronograma para la semana del 23-27 de febrero en los siguientes lugares: Granada, San Luis, Carmen de Viboral, Abejorral, Argelia y Alejandría, cumpliendo con la entrega total de cada producto
4.Presentar periódicamente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Informe No 2	Se hace el segundo informe con la documentación solicitada, cumpliendo con el cronograma para las primeras entregas
5.Dar cuenta del desarrollo del contrato al Departamento de Antioquia, así: i) En las visitas	Informe No 2	Se empezaron a hacer las entregas de acuerdo al cronograma para la

realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo con el cronograma de actividades; ii) en informes de seguimiento mensuales, que debe ser presentado en los primeros cinco (5) días siguientes al período de ejecución; los cuales deben contener: actividades realizadas, (de acuerdo con el cronograma de entrega),registro fotográfico, actas de entrega y recibido. iii) Un informe técnico final de la ejecución del contrato que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el contrato y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El Contratista se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en los estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, como son: Informes mensuales, registro fotográfico, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el cronograma de actividades. Todo documento presentado por el contratista deberá tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022		semana del 23-27 de febrero en los siguientes lugares: Granada, San Luis, Carmen de Viboral, Abejorral, Argelia y Alejandría, llevando a cabo las entregas con sus respectivas remisiones, tomando registro fotográfico.
6. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificado cumplimiento Decreto 1072 de 2015	Se aporta certificado.
7. Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato.	Licencias	Se envía al correo los documentos solicitados
8. Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga”, la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	Certificado cumplimiento para servicios de transporte y transito	Para este periodo ya que estamos en proceso de fabricación y consecución de otros
9. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del contrato.	Certificados aportados	El contrato desde la fecha de inicio se ejecuta según normas de este
10. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del contrato para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de	Garantías aportadas	Se envían pólizas originales las cuales están el secop II

conformidad con el plazo establecido. El Contratista deberá allegar las garantías requeridas para la perfección y ejecución del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato.		
11. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato	N/A	No aplica para este periodo, ya que estamos en planeación de entregas
12. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	Informe, correos, reuniones	Respuesta a correos y reunión presencial
13. Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para estos.	Informes, correos	No ha habido novedad hasta el momento
14. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Manual de seguridad en el trabajo	Si aplica en la planta de producción al fabricar
15. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista al cual se le adjudique mediante el proceso de Subasta Inversa debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Certificado compromiso suministro de información	Información enviada mediante correo de la gobernación
16. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Certificado compromiso confidencialidad de información	Firma acuerdo de confidencialidad
17. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada	N/A	No aplica para este periodo, ya que estamos en planeación de entregas

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.		
18. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	No aplica para este periodo, ya que estamos en planeación de entregas
19. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	APLICA	Certificado de no estar incluidos en la lista
20. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	N/A	Nos basamos en las políticas de condiciones del departamento de Antioquia
21. Los precios de los bienes y servicios referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.	Propuesta economica	Plasmados en la propuesta económica del contrato
22. Suministrar al Departamento y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.	Informe mensual	Documentación solicitada se ha enviado x correo, físicamente
23. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	APLICA	Se ejecuta como esta plasmado en el contrato

Anotaciones adicionales: (si hay alguna novedad, de lo contrario marcar N/A)

DELVERG

Anexos:

- ✓ Planilla de seguridad social
- ✓ Certificado pago de parafiscales (si aplica)
- ✓ Copia tarjeta contador, junta de contadores.

Para constancia, se firma el presente informe el 25 de enero de 2026

MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

DELVERG

Certificación Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral

Medellín, 23 de enero de 2026

Señores
Departamento de Antioquia –Secretaría de las Mujeres
Centro Administrativo Departamental "La Alpujarra" C.A.D.

Referencia: Proceso de contratación No. **25CS132D2820**

El suscrito **NANCY ESTHER BALDOVINO TELLEZ**, certifica que DELGADO Y VERGARA S.A.S se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Así mismo, certifico que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, la compañía realizó, de manera oportuna, los pagos por concepto de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.

Atentamente,

NANCY ESTHER BALDOVINO T.
Cédula No.: 33.194.755
T.P 28628-T
Revisora fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3720C2FA9D9FEB890

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY ESTHER BALDOVINO TELLEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33194755 de MAGANGUE (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 28628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



28628-T

NANCY ESTHER
BALDOVINO TELLEZ
C.C. 33.194.755
RESOLUCION INSCRIPCION 2589-T FECHA 29-XI-90
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00036240

© CARVAJAL S.A.

02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1958

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-DIC-1977 MAGANGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00252986-F-0033194755-20100830 0023634047A 1 1650924620

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.194.755

BALDOVINO TELLEZ

APELLIDOS

NANCY ESTHER

NOMBRES

FIRMA



DELVERG

Nit 811,000,113-6

CRONOGRAMA DE ENTREGA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE MUJERES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS , MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CIUDADANO EN ANTIOQUIA, COMO ACCIONES DE APOYO COMPLEMENTARIO AL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO…

CONTRATO 25CS132D2820

ITEM	DOTACIÓN	CONTACTO PRINCIPAL	CELULAR	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FECHA ENTREGA	OBSERVACION
1	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Lorena Correa	3017845646	Oriente	Granada calle 21 # 21-01	23/02/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 tablero en acrilico, 1 estanteria metalica, 2 escritorio, 2 sillas ergonomicas, 4 sillas interlocutoras, 1 archivador 4 gavetas
2	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Carlos Betancur Calle	3205645456	Oriente	San Luis calle 20 # 17a-50	23/02/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 silla ergonomicas, 2 sillas interlocutoras, 2 escritorios, 15 colchonetas, 1 estanteria metalica, 5 vajillas, 5 juegos de cubiertos
3	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Isabel Cristina Arboleda	3217671676	Oriente	Carmen de Viboral cra 31 # 20-47 ospina	23/02/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 escritorios, 4 sillas interlocutoras, 2 sillas ergonomicas, 30 sillas plasticas, 2 mesas plegables, 1 tablero en acrilico
4	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Mariana Marín	3126270951	Oriente	Abejorral cra 55 # 45-44	24/02/2026	Se entrega kit compuesto por: 4 mesas plegables, 25 sillas plasticas, 1 estanteria, 1 archivador de 4 gavetas, 1 escritorio, 1 silla ergonomica, 2 sillas interlocutoras, 1 tablero en acrilico
5	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Yesica Carmona Hincapié	8650077	Oriente	Argelia cra 30 # 30-20 parque educativo	24/02/2026	Se entrega kit compuesto por: Piso talami
6	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Claudia Milena Agudelo Rendon	3216048423	Oriente	Alejandría cra cordoba # 19-61 parque principal	25/02/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 escritorio, 2 sillas ergonomicas, 2 sillas interlocutoras, 4 vajillas, 3 juegos de cubiertos
7	Capital Semilla Indígenas	Eliza Tascón	3046006480	Suroeste	Valparaíso Marceli no tascon, via a valparaiso caramanta	2/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 Carpa toldo, 5 mesas plasticas cuadradas, 20 sillas plastica, 1 botiquin
8	Capital Semilla Indígenas	Diana Milena Vélez	3013819011	Suroeste	Valparaíso Marceli no tascon, via a valparaiso caramanta	2/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 Carpa toldo, 1 meson en acero, 1 estufa de 4 puestos, 1 botiquin
9	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Kelly Johana Fernández	3108437784	Suroeste	Tarso cra 20 # 20-08	2/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 escritorio, 1 silla ergonomica, 1 tablero en acrilico, 12 sillas plasticas, 2 mesas plegables, 2 carpas toldo
10	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Juan Raúl Bolívar Vélez	3136893843	Suroeste	Hispania Cra 51 florencia # 48-37	2/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 escritorio, 1 silla ergonomica, 2 sillas interlocutoras, 30 sillas plasticas, 5 mesas plegables, 1 archivador de 4 gavetas, 1 tablero en acrilico
11	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Yeraldin Arboleda	3017165490	Occidente	Sopetran Calle 13 terminal de transporte	4/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 escritorio, 1 silla ergonomica, 1 archivador de 4 gavetas, 2 sillas interlocutoras, 3 mesas plegables, 30 sillas plasticas, 1 tablero en acrilico
12	Capital Semilla Indígenas	Marleny Domico/Sandra Milena Pineda	3137137060	Occidente	uramita Santa Maria el charcon	4/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 machetes, 2 cubiertas de machete, 2 limas de machete

13	Capital Semilla Indígenas	Elvira Domico / Profesor Lisandro Dominico	3122435018	Occidente	Dabeiba sever, piedras blancas	4/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 machetes, 2 cubiertas de machete, 2 limas de machete, 12 sillas plasticas, 3 mesas plasticas cuadradas, 1 carpa toldo
14	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Sandra Betancur	3127199719	Urabá	Mutata cra 11 # 7-57 la paz	4/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 sillas ergonomicas, 2 escritorios, 1 archivador 4 gavetas, 1 telon manual, 1 tablero en acrilico
15	Capital Semilla Indígenas	Kelly Johana Suescun Goez	3128877127	Urabá	Mutata Jaikerazabi, bedo piñales	4/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 mesas plegables, 20 sillas plasticas, 1 carpa toldo, 1 botiquin
16	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	Rubiela Cano Vélez	3107212283	Urabá	Chigorodó yaberarado	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 50 sillas plasticas, 10 mesas plegables, 1 tablero en acrilico, 9 vajilas, 1 estufa de 4 puestos, 4 juegos de cubiertos, 1 bacteria de cocina, 1 camilla de emergencia, 1 botiquin, 1 meson en acero con entrepaños
17	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Indígena	María Libia Domico	3214717571	Urabá	Chigorodo jurado saudo dojura sector el congo	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 40 sillas plasticas, 6 mesas plegables, 1 tablero en acrilico, 8 vajilas, 1 estufa de 4 puestos, 5 juegos de cubiertos, 1 bacteria de cocina, 1 camilla de emergencia, 1 botiquin, 1 meson en acero con entrepaños
18	Capital Semilla Indígenas	María Ilda Domico	3214717571	Urabá	Chigorodó jurado sector el congo	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 carpa toldo, 5 machetes, 5 cubiertas, 5 limas, 5 palas, 5 paladraga con cabo, 1 botiquin
19	Capital Semilla Indígenas	Maria Yenifer Bailarin	3104461372	Urabá	Chigorodó yeberarado, remigio	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 machetes, 2 cubiertas, 2 limas, 2 palas
20	Capital Semilla DDHH	Maria Alicia Murillo	3146901233	Urabá	Apartadó calle 28 #98 65 donde ali	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 3 mesas plasticas, 12 sillas plasticas
21	Capital Semilla DDHH	sandiego zambrano palencia	3107212646	Urabá	Apartado cra 78A # 103-21	5/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 meson en acero
22	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Leidy Carolina Gluyan	3217781362	Urabá	San Pedro de Urabá cra 50 # 52-114	6/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 30 sillas plasticas, 5 mesas plegables
23	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Eliceth Mosquera Marmolejo	3025578554	Urabá	San Juan de Urabá cra 20 # 10-99 antonio rondan	6/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 30 sillas plasticas, 5 mesas plegables, 1 silla ergonomica, 2 sillas interlocutoras
24	Capital Semilla Indígenas	Telma Rosa Martínez / Luis Manuel Martínez	3104690047	Urabá	Arboletes trementi no buenos aires	6/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 meson en acero, 2 mesas plasticas cuadradas, 8 sillas plasticas, 1 botiquin
25	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Andrés Camilo Gutiérrez	3114060855	Norte	Entrerríos cra 13-44	9/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 Escritorio, 1 silla ergonomica, 1 archivador de 4 gavetas,1 tablero acrilico, 50 sillas plasticas, 5 mesas plegables, 1 telon manual
26	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Maricela Gómez	3114117376	Norte	Santa Rosa de Osos calle 27 # 31-12 piso 2	9/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 5 mesas plegables,30 sillas plasticas, 6 sillas interlocutoras ,3 silla ergonomica
27	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Diana marcela hoyos perez	3135467013	Norte	Campamento cra 11 # 10-12 guanteros	9/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 5 mesas plegables,30 sillas plasticas, 1 telon manual, 1 escritorio, 1 silla ergonomica, 2 sillas interlocutoras, 1 estanteria metalica, 1 tablero en acrilico, 2 vajillas, 2 juegos de cubiertos
28	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Jair Esteban Durán	3018196595	Bajo Cauca	Tarazá cra 28 # 20-170 villa del lago	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 sillas ergonomicas, 2 escritorios, 4 sillas interlocutoras, 30 sillas plasticas, 4 mesas plegables, 1 tablero en acrilico
29	Capital Semilla DDHH	Nora Margarita Hernandez	3006273091	Bajo Cauca	Taraza Cra 30 # 23-34	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 Barril ahumador, 1 estufa industrial de 2 puestos
30	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Gloria Polo	3146720738	Bajo Cauca	Cáceres calle 30 # 19-33/39 casa de gobierno	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 telon manual, 20 sillas plasticas, 1 silla ergonomica, 25 colchonetas
31	Capital Semilla DDHH	Erika Patricia Martínez Solano	3232890358	Bajo Cauca	Cáceres cra 28 # 21-70	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 3 Machetes, 3 cubiertas para machete, 3 limas para machete
32	Capital Semilla Indígenas	Blanca Lucia Solar Requeme	3043731908	Bajo Cauca	Caucasia El pando	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 Machetes, 2 cubiertas para machete, 2 limas para machete, 2 palas

33	Capital Semilla Indígenas	Rosiris Roqueme Trejo	3142305455	Bajo Cauca	Caucasia via que va al bagre, despues del km 18, mano derecha	10/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 2 Machetes, 2 cubiertas para machete, 2 limas para machete, 2 palas, 1 carpa toldo plegable
34	Casas de las mujeres y espacios del cuidado-Rural	Adriana Carolina Toro Durango	3234585203	Bajo Cauca	Zaragoza calle 22 # 37-34 parque educativo	11/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 silla ergonomica, 2 sillas interlocutoras, 30 sillas plasticas, 5 mesas plegables, 1 escritorio, 1 tablero en acrilico, 1 estanteria metalica, 1 archivador 4 gavetas
35	Capital Semilla Indígenas	Laura Marcela Rueda	3011863491	Bajo Cauca	Zaragoza vegas de segovia	11/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 1 Carpa toldo
36	Capital Semilla Indígenas	Amilbia del Socorro Suaza Domico	3242893008	Magdalena Medio	Puerto Berrio , karamandu virginia	13/03/2026	Se entrega kit compuesto por: 10 sillas plasticas, 2 mesas plegables, 1 botiquin primeros auxilios



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018532672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNV418	FOTON	OLIN BJ1043V8JE6-D	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.432	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	2628

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
B312036067	N	LVBV8JE63FE001076

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	LVBV8JE63FE001076	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
FLOREZ OSPINA MARGARITA	C.C. 32455897

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
110

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352014000027013

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/01/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

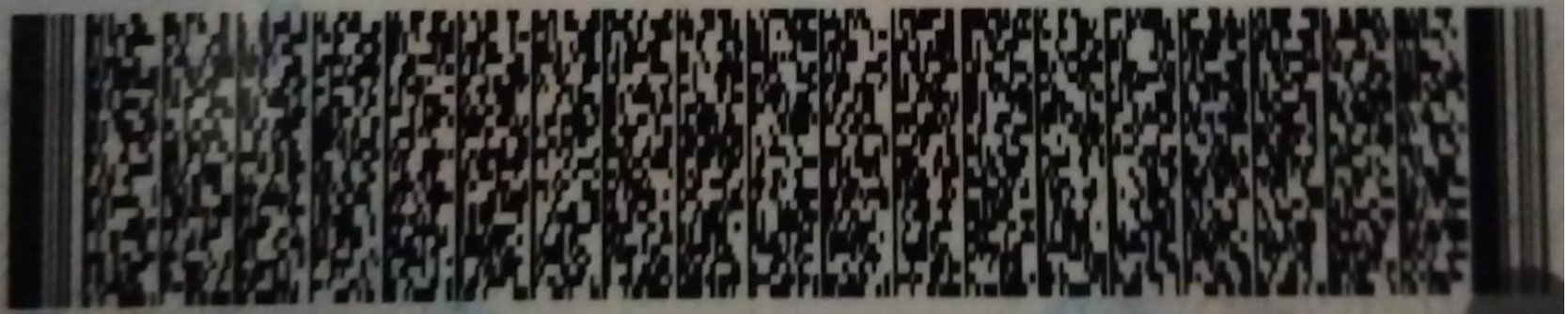
FECHA MATRÍCULA
26/03/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
07/06/2019

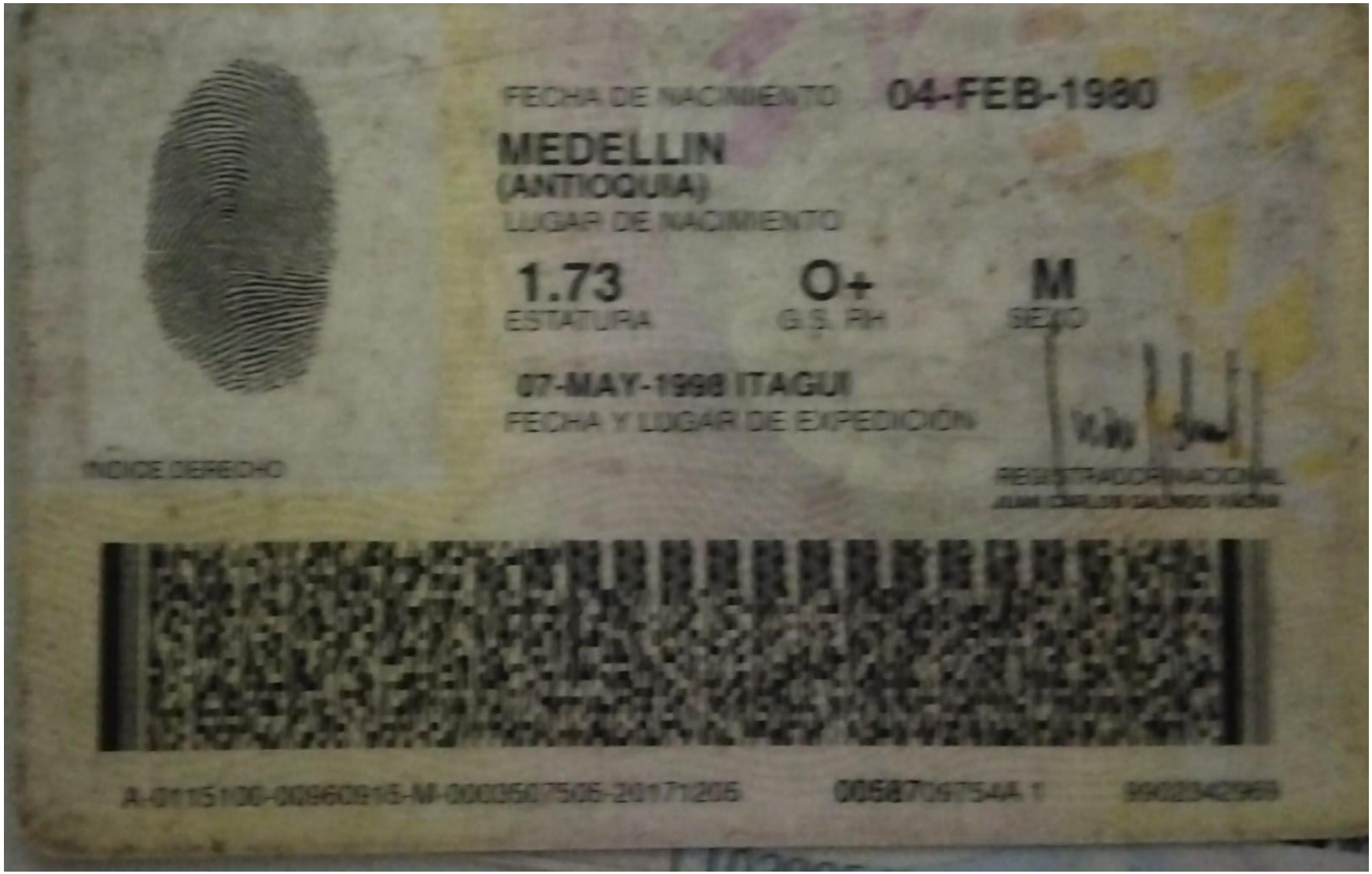
FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT02005479229



FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1980

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-MAY-1998 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-01151100-00960916-M-0003507505-20171205 0058709754A 1 9902342968


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.507.505
GRANADA FLOREZ
LUIS AUGUSTO


HAND SANITIZ
BYD CAR
ALGODÓN PURO
Higtex
24 VECES


Primeros Auxilios

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 26/01/2026	HORA: 2:00 PM	LUGAR EVENTO: Oficina Productividad –
ASUNTO: Aclaración Cronogramas –		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección Desarrollo y A.F.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	Telefono	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Sandra Londoño	43279986	Delveg	3145214697	delveg@hotmail.com	
Lina Ginneth Martinez	43744669	Delveg	3148116838	auxiliaolicitacion@delveg	
[illegible]	22734363	Cerete	3206765073	mercyeducacion@hotm.com	
Eliana M. Oquendo G	32205230	Prof. Univ/SMA	3835024	eliana.oquendo@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gobernación de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA:	HORA:	LUGAR EVENTO:
ASUNTO:		DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	Telefono	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Gobernacion de Antioquia